

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**(Inaudible.)**

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, a celebrarse el 29 de enero del año 2024.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 127 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 63 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

10. Asuntos generales.

Con el registro previo en asuntos generales de los siguientes puntos.

10.1. La presentación del Cuarto Informe trimestral 2023 de la comisionada ciudadana Laura Lizeth Enríquez Rodríguez.

10.2 Presentación de actividades semanales de la comisionada ciudadana Laura Lizeth Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Agradezco mucho, Secretaria.

Y le preguntaría a las comisionadas y comisionados si tienen algún punto que incorporar a la orden del día.

Adelante, Comisionada María Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Para hacer el registro en Asuntos Generales de la entrega del primer reporte semanal 2024, con énfasis en la actualización de las estadísticas de acceso a la información en el sitio web del INFO de la Ciudad de México y sobre la Cuarta Edición del Consejo Asesor de Estado Abierto 2024.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO de la Ciudad de México, y también a mis compañeras y a usted, Presidente, en esta Sesión de Pleno.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales algunos temas desarrollados esta semana. Una plática, perdón, de sensibilización en materia de datos personales en la Escuela Primaria Reforma Agraria, de la Alcaldía Iztapalapa, y la asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Protecciones de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla.

Y en mi caso también le solicitaría a la Secretaria Técnica que pueda incorporar asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia, y una vez incorporados, pueda recabar la votación.

Adelante, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Secretaria.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desarrollo del proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el día 17 de enero del año 2024.

Le preguntaría algún comisionado si tuviera alguna intervención. Y si no, procedemos a la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho.

Y continuamos con el desahogo del siguiente punto.

Le pediría a la Secretaria que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Claro.

Comisionadas y Comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto emita voto institucional respecto de los puntos que se someterán a votación en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 29 de enero del presente año.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias. Secretaria.

¿Alguna Comisionada, Comisionado desea hacer uso de la voz en este punto?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Con motivo de la presentación del acuerdo por el que se aprueba la emisión del voto institucional de este organismo garante, respecto de los puntos que se discutirán en la Primera Sesión Ordinaria del 2024 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, me gustaría referirme a uno de estos puntos en particular.

Se trata del proyecto de reforma a los lineamientos del sistema que regula la publicación en Internet de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del país.

Esta norma ha sido objeto de ocho reformas previas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia que impactan tanto en la forma en que los sujetos obligados de todo el país cargan la información, así como en la forma en que las personas pueden tener acceso a ella.

La reforma que se nos propone comenzó a delinearse en marzo del 2023 para facilitar el cumplimiento de estos lineamientos por parte de los sujetos obligados.

La intención de reformar esta norma se comentó en una sesión de Comisiones Unidas, realizada en marzo del año pasado, en las que participamos las y los integrantes de las Comisiones Jurídica de Criterios y Resoluciones de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, así se llamaba entonces, de indicadores, evaluación e investigación y de Derechos Humanos, equidad de género e inclusión social.

Quienes integramos estas cinco instancias fuimos invitadas, lo mismo que el conjunto de los organismos garantes del país a presentar propuestas para mejorar dichos lineamientos.

El proceso que realizamos de análisis y revisión de la norma se extendió a lo largo de todo el año y justo en diciembre recién la CIEEI, que es la comisión promotora, junto con el INAI de este proyecto, aprobó el dictamen que ahora se somete a la consideración del Consejo Nacional del Sistema.

Más de mil 100 propuestas de mejora se presentaron para actualizar esta norma. Cerca de la mitad de ellas sugeridas por parte de organismos garantes de todo el país, incluido nuestro instituto que acercó 28 propuestas y otro tanto proviene del INEGI, así como una de la Secretaría de la Función Pública.

Cuando recibimos en el INFO el proyecto aprobado en diciembre por la CIEEI y en tanto que ya las demás comisiones que participamos originalmente en el proyecto no tuvimos ocasión de discutirlo, nos dimos a la tarea de revisar el planteamiento de actualización con el área técnica responsable de este tema dentro del INFO de la Ciudad de México, a la que en ejercicio de mis atribuciones solicité apoyo para contar con su valoración a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

De esta revisión resulta una valoración positiva, en lo general del conjunto de propuestas de modificación que contempla la reforma. Se trata de una reforma amplia, ambiciosa y desde nuestra perspectiva necesaria para mantener al día una norma muy relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Celebro, por supuesto, la presentación de esta reforma ante el Consejo, la cual, reitero, me parece muy válida y necesaria en sus aspectos generales. Sin embargo, derivado de la revisión realizada detectamos en el proyecto de reforma tres aspectos que nos parece pudieran ajustarse por parte del Consejo Nacional, de manera que la puesta en operación de los cambios correspondientes se realice de manera ordenada, adecuada y en un contexto más favorable para poder dar efectivo cumplimiento.

Por este motivo acerqué a mis colegas integrantes de este colegiado de Dirección del Instituto tres observaciones que quiero poner a consideración del Consejo General como parte de la posición que este Instituto emite en relación con la reforma. De hecho, también acercamos estas sugerencias a la Coordinación de la CIEEI, encabezada por la comisionada Paulina Compeán, quien preside el órgano garante de Durango, así como al Comisionado Presidente del INAI en su calidad de Presidente del Consejo Nacional.

En el punto número uno, me gustaría enlistar que en distintos organismos garantes las tablas de aplicabilidad se emiten de manera directa por el área técnica competente a fin de asegurar que estén disponibles y se actualicen de manera oportuna, pero la redacción actual de la propuesta de reforma puede dar lugar a la interpretación de que dichas tablas deben ser sujetas a la aprobación del Pleno de los organismos garantes correspondientes, lo que además de resultar innecesario, puede incluso retrasar la oportuna emisión de esos instrumentos.

Para evitar interpretaciones incorrectas sugiero que en las disposiciones correspondientes clarificar que las tablas de aplicabilidad se elaboran por los organismos garantes en vez de indicar que se aprueban, como ahora indica el proyecto.

Según deriva de nuestra revisión, este cambio implica ajustar tres fracciones de sendos numerales en los lineamientos que se busca reformar.

En un segundo punto refiero que la puesta en operación de esta reforma demanda de los distintos organismos garantes del país, tanto del nacional como de los locales; realizar un conjunto de tareas que pueden requerir más tiempo del que se prevé ofrecer en los artículos transitorios contemplados en el dictamen del proyecto. En específico en lo que corresponde a la Ciudad de México, la reforma implicaría, al menos por un lado, actualizar la normativa local para homologarla con la Nacional reformada, actualizar el conjunto de tablas de aplicabilidad de sujetos obligados, así como brindar asesorías técnicas especializadas a sujetos obligados para dar a conocer justo estas adecuaciones y dar explicación de cómo deben atenderse los criterios y formatos ajustados.

Por ello, y a fin de asegurar un proceso ordenado y preciso en la puesta de operación de esta reforma, sugiero adecuar los plazos de implementación previstos en los transitorios a fin de ser ampliados conforme a estándares para que las obligaciones de transparencia con las reformas propuestas se reflejen a partir del segundo trimestre del año, lo cual implica un ajuste a los plazos contemplados en las disposiciones transitorias del proyecto.

Y finalmente, como tercer punto, la reforma prevé que los entes de nueva creación o de incorporación al padrón de sujetos obligados cuenten con un plazo de seis meses para comenzar a publicar sus obligaciones de transparencia en Internet a partir de que el organismo garante responsable entregue a la unidad de transparencia del nuevo sujeto obligado la elaboración, perdón, del nuevo sujeto obligado los elementos de seguridad de la Plataforma Nacional de Transparencia y la tabla de aplicabilidad que le corresponda.

La elaboración de la tabla de aplicabilidad, sin embargo, demanda contar con insumos documentales, el estatuto orgánico o documento equivalente que no siempre se emiten al momento en que se crea un nuevo ente, por lo que existe la posibilidad de que al inicio de la obligación de estos nuevos sujetos obligados para publicar su información se demore por más de un semestre de manera innecesaria.

Por ello, propongo que en los lineamientos se contemple un supuesto con alternativas para los casos en los que los nuevos sujetos obligados carezcan de estatuto orgánico o documento equivalente al momento de ser incorporado al padrón.

Esto afecta la fracción tercera del numeral cuarto del proyecto. Estas tres sugerencias en realidad son ajustes mínimos, pero considero relevantes para asegurar una exitosa puesta en marcha de las reformas que se propone a los lineamientos generales del Sistema Nacional de Transparencia que regulan la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de todo el país.

En consecuencia, mi propuesta a este colegiado es emitir un voto favorable en lo general; presentar estas sugerencias de ajuste para su consideración y votación en lo particular por el Consejo Nacional.

Confío en que esta propuesta cuente con el respaldo de quienes integramos este colegiado y, por supuesto, atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

Apoyaría la propuesta para que lleves el voto institucional con las consideraciones vertidas con la comisionada Nava.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Alguna otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarlos a todas y todos. No había tenido la oportunidad, gracias a los que nos están siguiendo a través de nuestras redes en esta Sesión Ordinaria.

Y, bueno, en este punto en particular justo señalar que acompaño este tema de la tabla de aplicabilidad. Ciertamente hay entidades en las que se tiene que aprobar por el Pleno la tabla y ciertamente hay otras entidades, como lo es el propio INFO de la Ciudad de México o en la Ciudad de México, donde no necesariamente se tiene que aprobar, sino que el área correspondiente tiene que hacer la elaboración.

Entonces, en ese sentido señalar que acompaño en sus términos lo señalado por la Comisionada Nava.

También al respecto decir que, en general, me parece muy afortunado la presentación de los Lineamientos en esta ocasión.

Denme un segundo, por favor.

Creo que definitivamente tuvo que haber un trabajo, un involucramiento desde la Comisión hasta las áreas directivas dentro del propio INAI, especialmente los miembros de la Comisión de Indicadores del Sistema Nacional de Transparencia, y creo que el trabajo que se ha hecho es muy loable, por lo cual, de igual manera, acompañó de manera general los lineamientos que se están presentando, creo que es afortunado. Pero, por supuesto, resulta pertinente tener en consideración las cargas de trabajo, especialmente tanto del propio órgano garante, en este caso el INFO de la Ciudad de México, como de los propios sujetos obligados en la manipulación y en el trabajo con formatos nuevos.

En este sentido, siempre hubiera sido afortunado que hubiera un plazo mayor para poder implementar estas modificaciones, poder impactar de manera adecuada en los formatos y con esos mismos formatos ir a las capacitaciones.

Creo que ese tiempo sería, pues hubiera sido muy afortunado para que los resultados sean mejores.

Y además hay que considerar que nos encontramos en un año de transiciones, muy probablemente con transiciones de gobierno, y eso implica, por supuesto, que tendría que haber una capacitación, por un lado, a quienes se encuentran actualmente en estos cargos y luego posteriormente a quienes, en caso de que hubiere cambios, a quienes se encuentran en el cargo posteriormente, lo cual implica un desgaste en temas de capacitación, implicaría por supuesto un esfuerzo institucional adicional o sobrecargar también a los sujetos obligados y a este propio organismo garante.

Hasta el momento esas son mis consideraciones al respecto.

Gracias, Presidente, por el uso de la voz.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionada Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Comienzo mi intervención reconociendo naturalmente el trabajo y compromiso de las diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia, como siempre apegadas justamente a los desarrollos progresivos en nuestra materia, justamente para llevar en este caso a cabo la Primer Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional del Sistema, ya que derivado de la lectura del orden del día, como ya se ha anticipado aquí, los puntos que se presentarán, discutirán y, en su caso, aprobarán, buscan dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a homóloga.

Ahora bien, respecto a uno de los puntos que aquí se discutirán, y como ya se ha anticipado y, en su caso, votarán relativo a la propuesta de reforma de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, si bien acompaño en su mayoría las modificaciones y adiciones, estoy de acuerdo en modificar también el transitorio primero.

Lo anterior, porque en efecto es poco el plazo propuesto para contar con la configuración de los formatos que demanda la PNT, esto es el 29 de febrero de 2024. Ello, porque en el caso de la Ciudad de México se tiene que llevar a cabo diversas acciones a fin de implementar de manera oportuna y eficaz estas modificaciones, y me atrevo a decir: dentro de todo el mapa nacional al interior de los órganos garantes y sus respectivos sujetos obligados.

Por lo que considero que se deben armonizar con los lineamientos en materia de obligaciones de transparencia que nos aplican, realizar asesorías a los sujetos obligados para darles a conocer y explicar el contenido de esta reforma y que comiencen implementando de esta manera los contenidos que ha anticipado.

Por lo que se considera que el plazo debe ampliarse a partir del segundo trimestre del año, máxime que están próximos, como ya anticipó la Comisión Enríquez, los comicios y



la renovación de los poderes públicos en la República; por lo que considero conveniente comenzar con la capacitación a manera de transición para que sea esto más sencillo y que además nos permita a todos de manera institucional coordinar las acciones oportunas.

En igual sentido, acompaño la propuesta de hacer la precisión en el concepto de la tabla de aplicabilidad para que de manera clara la atribución de los órganos garantes solo en su elaboración.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y, bueno, ya ha sido expuesto por mis colegas Comisionados, platicar un poco a quienes nos siguen cuál es el contexto de estos lineamientos y cuál es el procedimiento que seguimos de manera habitual en el propio, en la aprobación de los propios lineamientos en el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Lo hemos expuesto en sesiones previas, llevamos a cabo un trabajo en comisiones y es en comisiones donde se van debatiendo los diferentes o se van incorporando las diferentes propuestas que presentan las y los Comisionados de las diferentes entidades federativas.

En el caso en concreto, esta propuesta de lineamientos fue aprobado en Comisiones Unidas: por un lado, la Comisión de Estado Abierto; y, por otro lado, la Comisión Jurídica.

Ninguna de las dos comisiones, en mi caso tengo una participación. De haberla tenido creo que lo ideal siempre es que desde la propia Comisión se puedan llevar a cabo las propuestas en concreto a efecto de que una vez que vaya al propio seno del sistema, ya pueda ir con todas las observaciones pertinentes.

En el caso concreto, y derivado de lo que han expuesto mis colegas Comisionadas y Comisionados, en mi caso acompaño parcialmente lo que enuncia la Comisionada María del Carmen Nava, la acompaño en cuanto a lo que se refiere del artículo transitorio y el plazo de implementación de los propios lineamientos a efecto de que pueda ser durante la carga de obligaciones del segundo trimestre.

En ese aspecto se le acompaña.

Se acompaña también en el ajuste del concepto que también ya fue enunciado por el Comisionado Julio César Bonilla.

Y esas serían únicamente mis consideraciones; es decir, mi voto es a favor de los lineamientos, un voto concurrente, acompañando únicamente lo relativo al artículo transitorio y al ajuste del concepto señalado tanto por la Comisionada Nava como por el Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, le pediría a la Secretaría Técnica que lleve a cabo la votación y únicamente especificar en qué términos va a aprobarse el voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Claro que sí.

De las manifestaciones aquí vertidas, la Comisionada Nava --Voy a hacer un recuento--, la Comisionada Nava expresó tres puntos sobre las tablas de aplicabilidad: clarificar que se elaboran y no que se aprueban por los organismos garantes; de la puesta en operación de la reforma, modificar lo del transitorio, porque el tiempo que se expone ahí es restrictivo; y la tercera consideración que ella hizo fue sobre los entes de nueva creación, considerar que al inicio de las obligaciones se demore y contemplar un supuesto de alternativa de que es posible que se demore.

De estas consideraciones que hizo la Comisionada Nava, la Comisionada San Martín señaló acompañar las tres; la Comisionada Enríquez señaló acompañar la primera y la segunda; el Comisionado Bonilla también la primera y la segunda; y el Comisionado Presidente también la primera y la segunda, por lo que por mayoría quedarían acompañadas en el voto concurrente nada más estas dos primeras consideraciones.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** De acuerdo a la petición, sería elaborar un voto concurrente colegiado incorporando esas propuestas que presenta la Comisionada María del Carmen Nava, y que son compartidas por nuestros colegas Comisionadas y Comisionados.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Entonces, siendo así, les solicitaría expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor de manera concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor, acompañando el concurrente señalado en los términos.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** También a favor con las consideraciones.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor en los términos que fue expuesto.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Entonces, se aprueba por unanimidad que el sentido del voto institucional sea a favor en los puntos 4, 5, 6 y con concurrente en el punto 7, por

lo que hace a las dos consideraciones que ya señalé de los lineamientos de obligaciones, de la Reforma a los Lineamientos de Obligaciones de Transparencia.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto quinto del orden del día, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 5860 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México y 5899 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

De nueva cuenta saludar a todas y todos. Quisiera hacer una precisión respecto de, por tratarse de un proyecto a cargo de esta ponencia, y presentar, dejarlo ahí. Sé que probablemente se hagan algunos otros razonamientos a manera de voto concurrente, porque es la figura que tenemos posible, donde hay una discrepancia argumentativa, se trata de un recurso de inconformidad que conoce el INAI sobre un caso de nosotros: el particular tiene la posibilidad de que cuando hay un desacuerdo de nuestra resolución acude a segunda instancia, y lo que nos mandata la segunda instancia nosotros lo tenemos que acatar.

Y en ese sentido, por supuesto, que, de acuerdo a la legalidad y eso, acompaño la orden o seguimos la orden que nos instruye el órgano garante nacional al ser quien en segunda instancia revisa, pero quisiera hacer algunas consideraciones acompañando esta resolución de por qué nosotros como Pleno de manera unánime resolvimos durante la primera instancia de una manera diferente a lo que nos instruye.

Nosotros, digamos, tramitamos este caso como una omisión de respuesta con el sentido de que se sobreseyera por improcedente, porque hay un procedimiento en nuestra ley, que no lo tiene la Ley General y que en la Federal no tiene esa lógica, que sí lo tenía la Ley Federal de Transparencia de 2002, cuando era órgano descentralizado, llamada positiva ficta, que se llama omisión de respuesta, y son dos procedimientos, y por esa razón es que todo Pleno votó en ese sentido.

La persona pidió como un medio para recibir sus notificaciones el correo electrónico. Lo que hizo la dependencia fue anexar un oficio que no venía, o sea no se acreditó que venía acompañado, por eso entramos como una omisión de respuesta porque la queja de la persona era que no se contenía este oficio de 18 de agosto de 2023. Y entramos como omisión porque se actualizaba la fracción segunda del artículo 235 de nuestra norma local en la materia, que dice que se considera como falta de respuesta cuando un sujeto obligado haya señalado que se puso una respuesta o se da la información solicitada en tiempo, pero no lo acreditó.

Entonces, durante el camino en alegato acreditó que efectivamente contestó en tiempo y forma en el medio que había pedido la persona, es decir, el correo electrónico, y esto se acreditó. Por eso nosotros dijimos: la omisión de respuesta no se configura, vámonos como por un sobreseimiento por improcedente, respetando el camino de este procedimiento que prevé nuestra propia norma, y así es que fuimos todo este Pleno.

No obstante, lo que hace el INAI es que ellos empiezan a analizar como si fuese información incompleta y nos mandan a que lo consideremos y analicemos en ese sentido, que es como se hace en esta resolución que se presenta y simplemente dejar el razonamiento de porque nosotros hicimos la otra vía, creo que se pudo haber hecho una distinción de procedimientos que tenemos aquí en nuestra ley local.

Podemos o no estar de acuerdo con el procedimiento de omisión que yo misma voto, así que en cierto modo no me hace muy feliz porque me parece un procedimiento que probablemente tenga sus debilidades y que debería reformarse, pero que es cierto que se inventó, digamos, o se quedó ahí como les digo que había en la Ley Federal de Transparencia, la de 2002.

Cuando empezó este tema de la llamada *Positiva Ficta*, porque es una manera de que los sujetos obligados en ciertos supuestos cuando no contestan o cuando contestan tarde, o cuando dicen que tienen mucho trabajo o mandan una ampliación o algo que no es, para inhibir ese tema de que se pongan a contestar en tiempo y forma en un plazo corto y pues por eso es como, digamos, la sanción que lleva es una lista al órgano interno de control, entonces usan estas dos vías en nuestra ley local, la B entre las causales, digamos de nuestro recurso de revisión, hay una que tiene que ver justo con la falta de respuesta y en función de eso se genera otro procedimiento en otro de nuestros artículos que tiene un tratamiento específico que es el de omisión de respuesta.

Entonces, considero que en el razonamiento como de previo pronunciamiento, sería interesante que el INAI pudiera analizar las dos vías, que es la que tiene nuestra ley local para ver cuál de ellas va por ese sentido, ¿no?

Y en ese sentido, pues simplemente dejar estos razonamientos acompañando la resolución que se presenta como nos mandata el órgano garante, explicando las razones por la que este Pleno en su totalidad en de manera unánime votó.

En ese sentido, considerando que existen estas dos vertientes de procedimiento en nuestra ley local que no se contempla en el otro sentido y que si bien, valdría la pena, pues considerar por qué se llegó a tal final y no a otro, y simplemente eso, recordar que la omisión de respuesta nos permite, por supuesto, ir a una segunda vuelta, digamos, cuando la persona ya le dan la respuesta, se puede quejar nuevamente le queda, salvo el derecho de poder recurrir de nueva cuenta.

Y sería cuanto, Presidente. Muchas gracias por el espacio.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado, Presidente.

Y de nueva cuenta saludarlos, por supuesto.

Bueno, en esta ocasión y al igual que la comisionada San Martín, lo que quiero dejar de manifiesto, son justamente los razonamientos de mi voto, el cual anticipo esto, por supuesto, a favor del proyecto que se presenta. ¿Por qué? Porque es en cumplimiento a lo que se nos instruye por parte del Pleno del garante nacional, por parte del INAI.

Pero, considero que sí es oportuno, que se destaque algunas diferencias, digamos, entre la legislación federal y la legislación local y algunas de ellas, por supuesto, ya explicadas, pero quiero dejarlo de manifiesto en el uso de la voz.

En la Ciudad de México, justamente nosotros contemplamos un procedimiento sumario, un procedimiento sumario que es para poder tramitar los recursos que se interponen, por la omisión de respuesta, por una falta de respuesta del ente público del sujeto obligado.

Este tipo de procedimientos son sumarios precisamente porque contemplan, plazos más cortos, plazos abreviados, para cada etapa del procedimiento, por lo cual, por supuesto, tiene una duración, de hecho, bastante menor en comparación con un procedimiento ordinario en el que se tramitan, las quejas por inconformidades de fondo. Es decir, en cuanto al contenido de las solicitudes.

Ahora, el procedimiento para la omisión de respuesta tiene una duración máxima. de acuerdo con lo que nos establece los artículos 234, fracción 6.<sup>a</sup> en relación con el 235 y 252 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

Y esta duración máxima se toma en cuenta desde que fue interpuesto hasta la emisión de la resolución de 13 días hábiles, mientras que un recurso ordinario, por ejemplo, por inconformidad de fondo, puede durar desde la interposición del mismo hasta 33 días hábiles, además de que es susceptible de que se amplíe ese plazo todavía diez días más.

Estaríamos hablando de algo así como 43 días, digamos, que se puede quedar en ese proceso ordinario, a diferencia del proceso sumario, que es muchísimo más corto este procedimiento sumario, digamos, para las omisiones de respuesta, de hecho, solamente se emplea en cuatro entidades de la República.

Está Baja California, Baja California Sur, Colima y Oaxaca, además por supuesto de la Ciudad de México que tenemos este procedimiento.

Este procedimiento no necesariamente es contemplado en la Ley General de Transparencia ni en la Ley Federal, que es aplicable a los procedimientos, por supuesto, que lleva a cabo el INEI.

El procedimiento abreviado de recurso de omisión de respuesta como como usted como se conoce, es procedente en distintos casos, particularmente cuando una vez que concluyó el plazo para la atención de una solicitud de información, el sujeto obligado haya omitido dar una respuesta, ese es el primer escenario.

El segundo, cuando el sujeto obligado en su respuesta señala que anexa la respuesta, pero en realidad no anexó nada. El tercero, cuando el sujeto obligado, en vez de dar una respuesta, haga una prevención o una ampliación del plazo para la contestación. Y el 4.<sup>o</sup>,

cuando el sujeto obligado manifiesta como respuesta que no puede emitirla porque tiene importantes cargas de trabajo o tiene problemas internos.

Además, la legislación de la Ciudad de México contempla que la respuesta que otorga un sujeto obligado derivado de un recurso de omisión de respuesta, es susceptible, de hecho, de ser impugnado ante este órgano garante por medio de un recurso de revisión ordinario.

Es decir, si llega un recurso por omisión y después de ser resuelto por este pleno, por ejemplo, se dejan a salvo entonces los derechos de los solicitantes para que se quejen del contenido, entonces, de la respuesta como tal.

Cabe aquí señalar, que el recurso ordinario, como lo señalaba, tiene una duración eh mayor para que este órgano garante cuente con un plazo suficiente para que nos permita estudiar, analizar el fondo de la respuesta y en caso de ser necesario, por supuesto, gestionar las diligencias que sean necesarias para estar en mejor posibilidad de resolver.

Así que, en consideración de una servidora, no resulta comparable la tramitación que por un lado hace el INAI con el que se hace en la Ciudad de México por parte del INFO de la Ciudad de México, porque la Ley de Transparencia en el Corte Federal, la Ley Federal de Transparencia no prevé el procedimiento sumario.

La duración de este procedimiento abreviado, que contempla que, si se contempla en nuestra legislación en la Ciudad de México, tiene de hecho una duración que es tres veces menor a la que se prevé en la Ley Federal.

Y de hecho, cabe señalar que el único señalamiento en la Ley Federal que se hace a la palabra omisión, se encuentra en el artículo 152 y que solo hace referencia a que en caso de que se resuelva el recurso ordinario, esto es, el recurso en su periodo de larga duración, de manera favorable a la persona recurrente, el sujeto obligado deberá dar cumplimiento a la resolución proporcionando la información en un periodo no mayor a diez días hábiles, es decir, una vez resuelto el caso.

Y, este plazo en el procedimiento sumario de la Ciudad de México también es más corto, dado que se prevé un plazo máximo, de hecho, de tres días, como es visible, de hecho, en la parte última del artículo 252 de nuestra Ley de Transparencia aquí en la capital.

Es por esas razones que, sencillamente quería hacer esta suerte de aclaración. Por supuesto, acompañaremos, lo que se nos instruye por parte del Pleno del órgano garante nacional y el sentido del voto sería a favor, no dejando de lado estas manifestaciones y aclaraciones que nos distinguen entre Ley federal y Ley en Ciudad de México, en donde se contempla esta figura de la omisión como un procedimiento sumario que abrevia o que hace más cortos los plazos para atender la falta de respuesta en estos cuatro escenarios que fueron compartidos.

Eso sería cuanto, Comisionado, Presidente. Muchas gracias por el uso voz.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho. Comisionada Marina Laura Lizette Enrique Rodríguez.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Presidente, muchas gracias, comisionadas.

Después de justamente de esta explicación tan contundente en la parte técnica de mis compañeras de Pleno, también me gustaría intervenir respecto al 5899, porque coincido con ellas, si bien estoy a favor del proyecto propuesto por mi compañera en virtud de que se hace un acatamiento a una resolución emitida por el órgano nacional, no coincido.

Naturalmente no coincido que en que justamente las motivaciones a revocar nuestra resolución. Lo anterior, ya que el órgano garante nacional no toma en cuenta que en la Ciudad de México, como ya se ha expresado aquí, tenemos un procedimiento específico para atender omisiones de respuesta y el cual se encuentra establecido en el artículo 235 de nuestra Ley, el cual prevé expresamente el procedimiento para atender los recursos de revisión por falta de respuesta, que de conformidad con el artículo 252, incluso se resuelven en tiempo menor aquellos admitidos por inconformidad, como ya se ha anticipado, es decir, en un plazo de diez días hábiles.

En ese contexto, cuando un medio de impugnación es admitido por este supuesto tiene como consecuencia ordenar que se atienda la solicitud. Ello de conformidad con la fracción 6.ª del artículo 244, por lo que se ha explicado ampliamente el recurso de revisión 5899 se sobresello por improcedente en virtud de que la solicitud fue interpuesta el 14 de agosto de 2023 y que el recurso de revisión se presentó el 15 de septiembre de ese mismo año y la respuesta a la solicitud fue otorgada el 25 de agosto.

Es decir, el recurso de revisión se presentó cuatro días después del plazo establecido para interponer recurso de revisión, de ahí que sea sobreseído por improcedente.

Es por ello, que no comparto del todo las consideraciones vertidas por el órgano garante nacional. Para no abundar más, subrayo todo lo dicho por mis compañeras, incluso es un tema que le propongo a este pleno poder discutirlo en el Sistema Nacional de Transparencia para evitar este tipo de confrontaciones innecesarias entre la normativa nacional o federal y las locales.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Algún otro, comisionado, comisionada ¿desea hacer uso de la voz? De no ser así, recabamos la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados. Le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

Y con las consideraciones expuestas por la Comisionada San Martín, me sumaría a ello, por lo tanto, con voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA MARTÍN REBOLLOSO.-** Yo estaría a favor y agradecería que pudiéramos ponerlo como voto concurrente, señalando que agradezco el acompañamiento de mis compañeros de ellos, hacer el voto a favor para evitar esta contradicción normativa, pero que podamos dejar ahí el señalamiento o marcado este en cumplimiento pleno de lo que nos mandata la norma. Muchas gracias.

Perdón, al ser también yo ¿no? creo que el que es ponente está bien que meta el voto y al resto arroja, gracias.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** yo voy en los términos del recurso de revisión sin ningún voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Entonces se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados y por lo que hace al proyecto de Resolución 5899, se aprueba con los votos concurrentes de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del Orden del día. Le pediría a la Secretaria poder llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de derechos ARCO.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Perdón, Presidente, ¿si votamos el otro recurso del Comisionado Bonilla?

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Sí. Por eso se hizo la precisión del 5899.

Dando cumplimiento al punto 6.º del Orden del día, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 269 de la Alcaldía Benito Juárez, 270 y 275 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 287 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.



**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados. Comisionados y comisionadas, se está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente de datos personales 268 en contra de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias. Y continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública de nueva cuenta. Solicitar la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionados y comisionados en relación con el punto 7.º del Orden del día, se ponen a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 7223 en contra de la Alcaldía de Benito Juárez, 7280 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 7299 y 7314 de la Alcaldía Coyoacán, 7335 de la Secretaría de la Contraloría General, 7395 y 7398 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos, 7440 y 7441 de la Alcaldía Milpa Alta, 7446 de la Secretaría de Administración y Finanzas, el nueve del 2024 de la Alcaldía Álvaro Obregón, el 16 del 2024 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 25 y 60 del 2024 de la Alcaldía Iztacalco, 50 del 2024 de la Alcaldía Iztapalapa, 53 del 2024 de la Alcaldía Gustavo Madero 112 del 2024 del Sistema de Transporte Colectivo y 142 del 2024 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración 24 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por improcedente, 21 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 7157 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, 6714 y 7002 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 6907 del Partido Verde Ecologista, 6972, 7198 y 7365 de la Alcaldía Benito Venustiano Carranza; 7021 del Congreso de la Ciudad de México; 7056 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 7110 y 7323 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 7170 y 7278 de la Alcaldía Tlalpan; 7218, 7219 y 7220 de la Alcaldía Azcapotzalco; 7238 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 7240 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 7283 de la Alcaldía

Coyoacán; 7293 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 7318 de la Alcaldía Iztacalco; 7492 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 7269 de la Alcaldía Gustavo Madero y 7431 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Secretaria. ¿Algún comisionado, comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Aquí me interesa hacer la exposición de un caso y bueno, supongo que la comisionada San Martín iba a exponer el voto particular que tenemos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante. Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA MARTÍN REBOLLOSO.-** Si, gracias. Nada más mencionar, como decía la comisionada Nava, voto de criterio en el 7431 y sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante. Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** gracias, Comisionado Presidente.

Justamente ese recurso de revisión señalado el 7431, corresponde a este recurso que fue interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, un recurso que recayó en mi ponencia y en el cual, la propuesta es un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista y señalar en este caso que sostendría el proyecto en sus términos, tal cual, por considerar que, al ya existir una respuesta por parte de la agencia, no nos llevaría a ningún fin el ordenar que emitan una nueva respuesta, de modo que mantendría el sobreseimiento por quedar sin materia, y por supuesto, ahí sí, manteniendo esta vista al órgano interno de control.

Aprovechar esta mención para comentarle que tendría la intención de presentar un recurso también en este bloque, salvo que haya alguna expresión más respecto al recurso 7431, me gustaría presentar Comisionado Presidente el recurso 7021, salvo alguna otra intervención de este otro recurso.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Si estuviera de acuerdo comisionada llevamos a cabo primero la votación del 7431 y una vez llevado a cabo la votación podemos llevar a cabo la exposición de otro recurso de revisión si es que.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** La exposición de la comisionada Nava también.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** De igual manera, la exposición de la comisionada María del Carmen Nava respecto a otro recurso de revisión. Entonces llevaremos a cabo esta votación si mis colegas están de acuerdo y una vez que se lleve a cabo esta votación procedemos con las dos exposiciones de comisión.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Ya lo haría, pero no sé.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Bueno, sí, adelante. Solamente acompañar en los términos del proyecto a la comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** y por criterio, en mi caso acompaño el proyecto con un voto concurrente, ya que es mi punto de vista como se ha señalado. Lo conveniente es estudiar el fondo de la respuesta.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Correcto, comisionadas y comisionados. Entonces procederé a recabar la votación del recurso de revisión 7431, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** en contra, y presentaría voto particular.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA MARTÍN REBOLLOSO.-** en contra, y presentaría voto particular.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor, con voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por mayoría de tres votos a favor, que el sentido del recurso de revisión 7431 sea el de sobreseer por quedar sin materia y de vista con los votos particulares de la comisionada Nava y la comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria. Y ahora sí procedemos con las exposiciones correspondientes. En un primer momento había hecho también solicitado el uso de la voz, la comisionada María Carmen Nava. Adelante Comisionada.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias Presidente.

En este caso, me interesa exponer el recurso 7238/2023 sobre información presentada y requerida a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En este caso solicitaron e información sobre la matrícula de personas estudiantes con discapacidad en el nivel superior con detalle en la cantidad y tipos de discapacidad, así como la metodología y herramientas utilizadas para su identificación y medición.

La universidad respondió de forma parcial, pues sólo entregó información estadística. Por su parte, la persona decidió presentar un recurso de revisión ante este órgano garante en

el que argumentó como agravio que la respuesta fue incompleta, en específico en lo relacionado a las metodologías y herramientas usadas para identificar a la población estudiantil con discapacidad.

En el análisis que elaboramos en la ponencia a mi cargo, encontramos que, en efecto, la queja resultaba válida. En la solicitud la persona buscaba entender como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México identifica su población estudiantil con discapacidades, más allá de solo conocer la estadística al respecto.

Sin embargo, una vez admitido el recurso de revisión, la Universidad entregó una respuesta complementaria a la solicitud inicial. En ella, la UACM reveló no contar con una metodología específica para identificar discapacidades. En su lugar, manifestó que dicha información se obtiene a través de una pregunta incluida en el formulario de inscripción que cada persona responde.

Por lo tanto, en ese caso el agravio quedó resuelto, ya que la Universidad respondió de forma puntual a los requerimientos. Nos interesó mucho exponer este caso para visibilizar la importancia de acceder a esta información para contribuir a generar espacios más inclusivos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 en la Ciudad de México más de 1.7 millones de personas, el 18.5 por ciento de la población viven con alguna discapacidad, limitación o condición mental, de las cuales el 56 por ciento son mujeres y el 44 por ciento hombres.

La información proporcionada por la UACM en este expediente, revela que en 2023 aproximadamente 3 mil estudiantes reportaron tener alguna discapacidad, lo que representa el 16 por ciento de la matrícula.

Entre estas personas se observa una amplia variedad de discapacidades, el 72 por ciento indicó tener baja visión, el 6.5 reportó una discapacidad física, el 2.6 una discapacidad intelectual y el 17 por ciento reportó otros tipos de discapacidad.

Sin embargo, la falta de una metodología estandarizada para recopilar estos datos podría llevar a una subrepresentación de la realidad. El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México enfatiza la importancia de identificar con precisión la prevalencia y tipos de discapacidad para diseñar medidas adecuadas. Saber esto es importante.

Por ejemplo, para adaptar desde prácticas educativas hasta generar adecuaciones a la infraestructura la Convención contra los Derechos de las Personas con Discapacidad resalta que la inclusión educativa debe ir más allá del aumento en las cifras de matrícula para garantizar que todas las personas estudiantes, sin importar sus habilidades, accedan a una educación de calidad adaptada a sus necesidades.

En este contexto, la accesibilidad en infraestructura también es necesaria y puede ayudar a otros grupos como personas mayores, mujeres embarazadas y personas con lesiones temporales. En suma, el acceso a la información detallada sobre las personas estudiantes con discapacidad es fundamental para el desarrollo, implementación y evaluación de políticas inclusivas efectivas.

Además, la recopilación y difusión de estos datos son claves para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro, que busca asegurar una educación inclusiva y

equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para las personas.

Por lo anterior, se propone que el presente recurso de revisión en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se resuelva en el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen. Y cifras bastante interesantes relativas a personas con discapacidad en la propia universidad.

Adelante. Comisionada Laura Lissette Enrique Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado.

Y ahora en este bloque, en el bloque en particular de sobreseimiento por quedar sin materia, está uno de los recursos que recayó en mi ponencia es el 7021/2023, que fue un recurso que fue interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México y les quiero compartir un poquito, platicarles qué fue lo que sucedió.

Una persona que le pidió al Congreso de la Ciudad, digamos, hizo dos preguntas a este Congreso de la Ciudad, por un lado, que le informara de qué manera obtenían los diputados el consentimiento de las personas, tanto menores como mayores de edad, para que aparecieran sus fotografías en sus publicaciones de redes sociales.

Y segundo, los documentos que demuestren que han otorgado su consentimiento.

Ahora me resulta relevante, nos resulta en esta ponencia relevante compartirles este caso y estas preguntas nos parecen relevantes justo en el contexto en el que nos encontramos actualmente, que es un contexto de año electoral.

Bueno, ¿qué sucedió? En realidad hubo dos momentos en los que el Congreso, el sujeto obligado, dio respuesta. El primero fue la respuesta inicial que dio el Congreso de la Ciudad de México y lo que fue, lo que hizo fue compartir un acuerdo del Consejo General del INE, el acuerdo INE/CG481/2019, que es un acuerdo general por el que se modificaban unos lineamientos y unos anexos para la protección de niñas y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales y aprobaron un manual.

En ese manual, justamente, se anexa el apartado número dos, y aquí resulta relevante que, para obtener el consentimiento de los menores de edad, lo que se necesita es un consentimiento informado, durante la elaboración de videos o incluso de cualquier tipo de propaganda o mensaje electoral previo y posterior a la difusión de este material, o bien durante la celebración de actos públicos de precampaña o campaña, incluso durante su aparición en redes sociales o en cualquier plataforma digital.

Así que, de manera adecuada, el sujeto obligado remite esta información que corresponde con lo que la persona pide, en el punto número uno.

Además, ahí si hubo una respuesta complementaria. Por eso señaló que el Congreso respondió, por así decirlo, dos veces en la segunda ocasión, el sujeto obligado da esta

respuesta complementaria, lo que hizo fue turnar la solicitud a cada una de las personas legisladoras dentro del Congreso de la Ciudad de México.

A los 66 que dieron respuesta y lo que hicieron fue remitir para mejor proveer anexando las direcciones electrónicas con los avisos de privacidad de todos los diputados del Congreso local que son entregados a las personas mayores de edad para poder obtener su consentimiento en publicaciones digitales que hace cada uno de los legisladores.

Y lo que se anexa es precisamente, este link en donde viene el sistema de datos personales de cada uno de los diputados con el formato de aviso de privacidad en su versión integral, pero también, en la versión simplificada, en donde básicamente se señala que los datos que se recaben serían utilizados para tener un vínculo con la ciudadanía para dar atención y seguimiento a las quejas o demandas, a las solicitudes de orientación y a las peticiones individuales o colectivas.

Y, en conclusión, lo que vimos en esta ponencia es que justamente se atienden o se desahogan las preguntas de la persona de manera inicial, toda vez que en esta respuesta complementaria de hecho se ahonda y el sujeto obligado entrega digamos estos avisos de privacidad.

Entrega también las actas de Comité de Transparencia a través de las cuales el Congreso funda y motiva de forma correcta esta información y de modo que lo que en consecuencia tenemos es que hay un sobreseimiento por quedar sin materia.

Les quisimos compartir esta información porque resulta relevante que conozcamos a qué tenemos derecho, cómo podemos ejercer nuestros derechos ARCO en distintos entes públicos, particularmente en aquellos entes o en aquellos personajes que podrían encontrarse en medio de una campaña y que, por supuesto, tenemos que tener en consideración todas y todos nosotros, que nuestros datos personales van más allá de nuestros datos de identificación, como nuestro nombre o nuestra fotografía, nuestro correo electrónico.

También hay otro tipo de datos que se suelen recabar por los entes públicos y, en cualquier caso, siempre será necesario que nos compartan un aviso de privacidad en el que se señale justamente qué información se está recabando sobre nosotros, para qué o con qué finalidad se está recabando esa información, por cuánto tiempo la van a atender y también, ante quiénes nos podemos acercar en el caso de que queramos, siempre y particularmente en estas épocas electorales, que nuestra imagen, insistir con que nuestra imagen es parte de un dato que nos identifica.

Así que para ello está este acuerdo que emitió el INE en el 2019, particularmente con los temas de niños, niñas y adolescentes, en donde por supuesto hay que tener un consentimiento al respecto para poder tener o dar difusión y tratamiento a esta información.

Sería cuanto y las razones por las cuales quise presentar el recurso el día de hoy.

Muchísimas gracias Comisionado.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Gracias. Procederé a tomar la votación de los 23 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez,

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración siete proyectos de resolución, seis con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.



Son los expedientes 6932 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 7149 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 7156 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 7204 de la Alcaldía Azcapotzalco; 7285 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 7337 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos y 7186 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Si no hay alguna intervención, me pediría recabar datos.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los siete proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 46 proyectos de resolución, 38 con el sentido de modificar, uno con el sentido de modificar y sobreseer improcedente.

Cuatro con el sentido de modificar y sobreseer, lo relativo a los requerimientos novedosos y tres con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 6887 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 6962, 7024 y 7265 de la Alcaldía Iztacalco; 6982 y 7345 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 6992 y 7178 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6994, 7076, 7079 y 7208 de la Alcaldía Coyoacán; 7011 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 7026, 7036, 7136 y 7150 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 7046 y 7051 de la Secretaría de Gobierno; 7050, 7274 y 7422 de la Secretaría del Medio Ambiente; 7067, 7294 y 7442, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 7130 de la Secretaría de Salud; 7168 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 7179 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 7180 y 7185 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 7183 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 7184 de la Policía Auxiliar; 7213 de la Alcaldía Azcapotzalco; 7244, 7248 y 7309 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 7284 de la Alcaldía Xochimilco; 7305 de la Alcaldía Gustavo Madero; 7066 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6858 de la Alcaldía Iztacalco; 7081 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 7233 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 7412 de la Alcaldía Tlalpan; 7041 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 7152 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y 7235 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

¿Algún Comisionado?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente, dos situaciones, manifestar el voto de criterio en el 7152 y me gustaría exponer un asunto, entonces como me indiqués.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

Entonces, en un primer momento llevamos a cabo la votación del expediente 7152, ¿le gustaría hacer alguna exposición? ¿No? ¿Algún comisionado desea hacer alguna exposición respecto a este recurso de revisión?

En mi caso, únicamente señalar que es un voto de mi ponencia, estamos proponiendo modificar y dar vista al Órgano Interno de Control, dado que se trata de una respuesta que fue entregada fuera del plazo establecido por la norma, pero que hoy en día ya habrá una respuesta, esta respuesta está en el expediente.

En la ponencia decidimos estudiar el fondo de la respuesta y llegamos a la conclusión de que tendría que modificarse la respuesta que dio de manera extemporánea el sujeto obligado, pero dando vista al Órgano Interno de Control.

Le pediría a la Secretaria llevar a cabo la exposición correspondiente, digo la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 7152, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** ¿Comisionada Nava?

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** ¿Comisionada San Martín?

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** ¿Comisionado Guerrero?

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Dada la votación del proyecto de resolución, no se aprobaría con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, procederé en primer lugar a consultarles respecto del sentido de que el recurso de revisión sea el de sobreseer, por quedar sin materia y dar vista y dependiendo el resultado de la votación.

En segundo lugar, les consultaría si están de acuerdo de que el sentido sea omisión de respuesta y se dé vista.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 7152, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se de vista.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Bonilla

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sería en contra con voto particular por considerar que debe ser un orden y dar vista.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra con voto particular.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor de su sobreseimiento, por quedar sin materia, pero con un voto concurrente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el sentido del recurso de revisión 7152 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

Y tiene el uso de la voz la Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, Presidente.

De aquí en este bloque, compartirles uno de los casos, como han hecho ya mis colegas en donde estamos aquí, coincidiremos en la lógica con la Comisionada Nava, casualmente, porque es también de una universidad, en este caso es la Universidad Rosario Castellanos, el antes Instituto Rosario Castellanos.

Y bueno, lo que se pide es que, digamos, hablando de temas de inclusión, piden un plan de estudios de licenciatura, de mercadotecnia y ventas, pero lo pide traducido a lengua náhuatl y la universidad le da la liga donde está el temario, pero pues en español y esa es la queja que no se da en la lengua señalada.

Y lo que estamos haciendo es, digamos, resolviendo que debía haber tratado de pues colmar la propuesta o bien explicar cuáles son las razones por las que no podía llevarlo a cabo sin quedarse nada más con esa manifestación de mandar la liga en español.

Además, tiene pues un principio de que esta universidad, instituto -hoy universidad, antes instituto- tiene un tema de interculturalidad.

Entonces, resaltando aquí que se ha dicho en este Pleno sobre el tema de los ajustes razonables y la importancia de hacer estas modificaciones y adaptaciones necesarias para que las personas, no solo con discapacidad, sino también para que podamos tener en una lengua que es la que peleamos, que la propia ley también lo pide, lo señala, que se puede solicitar aquí en este Pleno, se han resuelto casos al respecto y se han hecho las traducciones correspondientes para que cualquier persona pueda tener acceso a la información debidamente.

Y hay un criterio de accesibilidad que también se ha señalado en el Sistema Nacional de Transparencia, donde se indica también que aplicaremos de manera, digamos, de manera progresiva y transversal, todo lo que tiene que ser con contratación de servicios de intérpretes o de traductores para facilitar esta información que se pide.

Entonces, del análisis realizado, pues si bien el centro docente dijo que aunque sea una universidad intercultural, pues no estaría obligada a proporcionarlo.

Sí creemos que, digamos, pudo haber tratado o explicado por qué no hace esos ajustes razonables o intentado llevarlos a cabo para ir caminando en ese sentido, lo ligo en la parte de inclusión con el expuesto por mi colega Nava, pues porque también ahí se habla de un tema de discapacidad interesante.

Y para datos de este tipo de instituciones creo que es importante resaltar que hay 11 universidades de tipo intercultural, pluricultural, oficiales en México, en nuestro país y que tienen esta característica y pues están en Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Estado de México, Puebla, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí.

Y aunque no hay cifras oficiales propiamente, ahí tenemos una fuente de ciencia, UNAM 2022, se estima que solamente entre el 1 por ciento y el 3 por ciento, son personas indígenas de las que están ahí matriculadas, de los cuales 16 mil alumnos, están en estas 11 instituciones.

Y el sujeto obligado, tiene también ofertas académicas, cuatro de ellas referentes a este tipo de modelo educativo pluricultural, en su unidad de posgrado, por ejemplo, hay una especialidad en estrategias pedagógicas para la educación multicultural, hay una especialidad en interpretación y traducción de lenguas indígenas en los servicios públicos; hay una Maestría en Derechos Indígenas y Maestría en Políticas Públicas con este enfoque.

En 2022 este centro de enseñanza tuvo un presupuesto, aquí se nota, digamos, cómo creció cuando hizo el cambio de instituto a universidad, 242 millones primero y luego en 2023, 523, por la envergadura e importancia que representa este centro educativo.

Y en la Ciudad de México se tiene indicado, de acuerdo a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para 2023, que 785 mil personas tienen, digamos, se identifican con ser indígenas y 129 mil habitantes de idiomas originarios tenemos en la capital.

Y bueno, se hablan 55 de las 68 lenguas nacionales, entre las que destacan el náhuatl, el mixteco, el otomí y el mazateco.

Y hay un precedente también de esta ponencia, de un recurso de revisión, que se votó en abril de 2021, donde justamente de eso tuvimos varios en este Pleno donde las personas señalaba desde el inicio, presentó su solicitud en lengua maya, pidiendo en este caso la historia de este centro educativo y pues se declaró que no, no tenía esta situación y orientó al particular a darlas al tema de Secretaría de Pueblos y Barrios Indígenas y el Pleno resolvió que sí necesitaba asumir competencia.

Se habla de la propia historia de la institución y todas las actuaciones que fuimos haciendo las distintas ponencias. En particular este precedente es el que cito, pero los compañeros tuvieron también sus casos, tuvimos nueve, se fueron dando en lengua maya y se fue contestando de esa manera, incluyendo la propia resolución final, atendiendo a la petición prevista en la ley de que la gente puede pedirlo en la lengua que decida y nosotros tratando de hacer los esfuerzos correspondientes para llevar a cabo esta esta facilidad.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro Comisionado Comisionada desea hacer uso de la voz al exponer en este bloque?

En mi caso, yo también llevaría a cabo la exposición del recurso de revisión, y le pediría a la licenciada Claudia Miranda González que pueda llevar a cabo la exposición del recurso de revisión relativo al 7067 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Adelante, Licenciada.

**C. CLAUDIA MIRANDA GONZÁLEZ.-** Buenos días, Comisionadas, Comisionado Ciudadano, Comisionado Presidente del Pleno de este Instituto, a toda la audiencia que nos acompaña.

Doy cuenta del expediente referido por medio del cual se propone modificar la respuesta emitida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en su calidad de sujeto obligado a una solicitud de acceso de información pública.

Se hace de conocimiento que la persona recurrente solicitó información relacionada con el Protocolo Nacional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, del periodo comprendido del 1 de agosto de 2021 al 31 de octubre de 2023.

En respuesta, el sujeto obligado señaló ser incompetente y remitió vía plataforma a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. La persona recurrente se inconformó por la incompetencia del sujeto obligado y la falta de eficiencia o insuficiencia de la fundamentación y motivación de la respuesta.

Es así que del estudio y el análisis se concluyó primero, que el sujeto obligado es parcialmente competente para atender la solicitud de información, ya que de conformidad con el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, de manera enunciativa y no limitativa, las principales instituciones involucradas son procuradurías y fiscalías generales de Justicia Federal y estatales, ministerios públicos, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Secretaría de Seguridad en las entidades federativas, sistemas del Desarrollo Integral de la Familia en las entidades federativas y los municipios, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva y Comisión de Víctimas, particularmente, en el apartado de la ruta de atención se prevé, que el personal de seguridad conoce de la posible comisión de del homicidio de una mujer, por lo que se debe, con perspectiva

de género, dar aviso al Ministerio Público y si existe la presencia de niños, niñas y adolescentes, notificar a la Procuraduría de Protección correspondiente.

Además, establece que se pueden resguardar a las niñas, niños y adolescentes, así como solicitar atención médica y psicológica de emergencia en caso de ser requerido.

De igual manera, de acuerdo con el glosario del protocolo, el primer respondiente es el personal de las instituciones de seguridad pública. De ahí que el sujeto obligado resulte parcialmente competente para atender la solicitud, al ser una autoridad que interviene por proximidad con la ciudadanía y/o víctimas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, por tratarse de integrantes de cuerpos policiales que en su caso deben llenar un informe policial homologado en el que se incluya un apartado específico para la atención a víctimas.

Y segundo, si bien el sujeto obligado remitió adecuadamente la solicitud a la Fiscalía General de Justicia, también debió remitirla al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ambas de la Ciudad de México.

Por las razones anteriores, se determinó modificar la respuesta proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de que turne a todas las unidades administrativas competentes para realizar una búsqueda exhaustiva y remita la solicitud a los demás sujetos obligados competentes.

Es cuanto, comisionadas y comisionados.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco mucho, Licenciada Claudia Miranda.

Y bueno, tal y como se llevó a cabo la exposición correspondiente, este recurso de revisión versa respecto el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio y abarca una solicitud de acceso a la información relativa al periodo del 1 de agosto del año 2021 al 31 de octubre del año 2023, relativo a las propias acciones que se han llevado a cabo respecto a la aplicación de dicho protocolo.

Sería el recurso de revisión y le pediría a la Secretaria, ahora sí, llevar a cabo la votación correspondiente.



**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Claro. Procederé a tomar la votación de los proyectos de resolución restantes por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

¿Comisionado Bonilla?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 45 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración, 29 proyectos de resolución, 27 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 6837 del Sistema de Transporte Colectivo; 6852 y 7297, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 6917 de la Alcaldía Benito Juárez; 6745 y acumulados del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 6877 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6971 y 7259, de la Secretaría del Medio Ambiente; 7030 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 7049 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 7101, 7104 y 7106 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 7126 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 7138 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 7158 de la Alcaldía Iztacalco; 7174 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 7200, 7255, 7362, 7367 y 7372 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 7253 y 7287 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 7295 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 7307 y 7402, del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos;

7115 de la Alcaldía de Benito Juárez y 7273 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Una disculpa, Comisionado.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

**(Comisionados no identificados).-** No.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** De no ser así, le pediría recabar la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se dé vista.

Son los expedientes 7159 de la Alcaldía Iztacalco; 7449 de la Alcaldía Xochimilco y 7455 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias y continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el incumplimiento de obligaciones de transparencia establecidas en la Ley.

De nueva cuenta, se solicita la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto octavo de esta sesión, se ponen a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes DLT 230/2023, 240/2023 y 245/2023, de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México 250 y 260/2023 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 345 y 350/2023 de la Secretaría de Cultura y 20/2024 y acumulados de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados. Comisionados y comisionados están a su consideración 41 proyectos de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes de las DLT 145, 249, 251, 259, 261, 271, y acumulados 281, 147, perdón, y 281 todos del 2023 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 147, 148, 150, 155 y acumulados, 157 y 165 y acumulados todos del 2023 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 173, 174, 180 y acumulados, 182 y acumulados, 187 y acumulados, 192 y acumulados, 202 y acumulados, 210, 213, 214, 217 y 219, todos del 2023 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 221 y acumulados, 231, 234, 236, 239 y 246, todos del 2023, de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 284 y acumulados, 286, 361 y acumulados del 2023 y el 36 del 2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 296, 306 y acumulados; 336, 339, 346 y 356, todos 2023 de la Secretaría de Cultura.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 41 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración, ocho proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena. Son los expedientes de las DLT 191/2023 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 321 y acumulados 326, 349, 351, todos del 2023, de la Secretaría de Cultura.

Comisionadas y Comisionados. Le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de fundada y se ordena. Son los expedientes de las DLT 166/2023 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 291 y acumulados 334 y 341 de la Secretaría de Cultura; 359 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 71 del 2024 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria, y continuamos con el desahogo del proyecto de resolución de denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. Se solicita de nueva cuenta la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto noveno de esta sesión, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se ordena.

Es el expediente de denuncia de datos personales 15/2023 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionados. Les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria.

Y procedemos al último punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales.

Y previo al desahogo de dichos Asuntos Generales, vamos a comentar las estadísticas de esta semana. Esta semana estamos aprobando un total considerando los acumulados de 113 recursos de revisión, tal y como pueden observar en pantalla, únicamente en siete casos se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 24 de los casos se sobresee, por quedar

sin materia, es decir, porque se entregó la información; en 45 de los casos se modifica la respuesta del sujeto obligado, 33 se revoca y tres se ordena y se da vista.

Un total de 105 recursos de revisión que son a favor del recurrente, es decir, obtienen la información solicitada y ello implica un porcentaje de 92.9% de resoluciones en favor de las personas recurrentes.

Son las cifras de esta semana y le pediría a la Secretaria que podamos dar el uso de la voz en el orden en que fueron enlistadas.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Claro que sí.

En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Lo registré justo de manera previa, porque tengo la intención de presentarles a ustedes el 4.º Informe Trimestral de 2023, para que ya con eso cerremos la información que corresponde al año pasado. Y por ello les quiero compartir algunas cifras para que ustedes tengan de conocimiento qué actividades he tenido, particularmente como integrante de este Pleno de la INFO en la Ciudad de México.

Por supuesto, tuve la oportunidad de participar en todas las sesiones ordinarias de este Pleno, y bueno, particularmente destacar que mi ponencia sometió a votación 329 recursos de revisión en ese último trimestre de 2023; lo cual estamos hablando más o menos de un promedio de unos 27, 28 recursos cada semana por parte de esta ponencia.

También se realizaron y se entregaron, a la Secretaría Técnica, 329 resoluciones, es decir, el número correspondiente a la totalidad de estos recursos de revisión que se presentaron en este trimestre. Es decir, cumplimos al 100% la ponencia con la entrega de resoluciones en versión pública.

Ahora bien, destacar en la siguiente diapositiva, como titular de la ponencia, nosotros recibimos en este trimestre una cantidad superior, por supuesto. Fueron 348 expedientes en total los que hemos recibido, naturalmente algunos de esos otros expedientes en la resta pues se van para este enero de 2024.



También hacemos cotidianamente actualizaciones a las obligaciones de transparencia y respondemos a las solicitudes de información que nos llegan. En particular, respondimos 14 solicitudes de acceso a la información desde la ponencia.

Y en la siguiente diapositiva les quiero compartir algunas otras actividades que como Comisionada he tenido, algunas actividades institucionales e interinstitucionales. Y bueno, participé como integrante, del Consejo Consultivo del Plan DAI en dos sesiones que tuvieron durante el último trimestre. Tuve la oportunidad de participar en diversos medios a través de columnas y video-columnas con seis en particular; 16 entrevistas en el último trimestre del año.

También asistí a 34 eventos que fueron organizados ya sea por el INFO de la Ciudad de México o por otras instituciones, en calidad de invitada de moderadora, de ponente, tuve cuatro eventos que se relacionaron con la Comisión de Archivos. Particularmente digo que tuve porque actualmente todavía presido esa comisión de archivos en el Sistema Nacional de Transparencia y bueno, esas fueron cuatro actividades del último trimestre.

Tuve una actividad académica en particular impartiendo un módulo en materia de gestión documental y administración de archivos. Es un diplomado de Transparencia y Protección de Datos Personales con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

De igual manera participé en otras tres actividades que en el Sistema Nacional de Transparencia desarrolló.

Ahora bien, en la siguiente diapositiva y, por último, quisiera también compartirles los resultados de la Dirección de datos personales de este Instituto que dirige la doctora Gabriela Magdaleno, con un extraordinario equipo. Y bueno, decirles que en materia de acompañamiento hubo 89 asesorías que fueron dadas durante ese último trimestre, al igual que opiniones técnicas y nueve personas fueron orientadas en respecto al ejercicio de sus derechos ARCO, a la adecuada protección de sus datos o bien relacionado con trámites personales en esta materia.

También, como parte de los trabajos de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, compartirles que en este último trimestre del año tuvimos de hecho la segunda reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad, donde se dio justo un informe, avances sobre los trabajos llevados a cabo durante todo el ejercicio 2023.

Y bueno, esto en cuanto a las actividades y acciones que se hicieron durante el último trimestre. Por supuesto esto, este informe trimestral ya había sido entregado a la Secretaría Técnica en su momento. De hecho lo anticipé en uno de esos plenos, pero hasta ahora tuve la oportunidad de compartirles como tal los resultados. Como ustedes saben, la versión ampliada la tendré publicada en mis redes sociales para consulta de todas y todos ustedes.

Y bueno, también compartirles brevemente algunas actividades en el marco de la última semana y algunas actividades a las que los quiero invitar. Arrancamos el jueves pasado con la caravana archivística, con la primera parada, con el apoyo y la anfitriona de Guanajuato, en donde estuvimos hablando del sistema institucional de archivos.

Sencillamente agradecer a tres. Por un lado, eh a los talleristas y conferencistas al. Maestro Gustavo Villanueva, al licenciado José Luis Gutiérrez. Por otro lado, agradecer al anfitrión de Guanajuato en la persona de Mariela Huertas, la Comisionada Presidenta por esta anfitriona y, por supuesto, agradecer a los cerca de 500 asistentes a este eh, a esta parada archivística de la caravana Archivística el pasado 18 de enero.

Y ya viene la siguiente parada archivística, va a ser una por mes. De hecho, voy a pedir que de una vez me ayuden por favor, proyectando el promocional que viene ya con las diez paradas. Esta es una de ellas, pero en el promocional vienen todas, para que si pueden tomen una captura de pantalla o bien anoten las que más les interesan, porque todos estos temas se van a ir presentando uno cada mes y acabaremos justamente hablando de archivo histórico aquí en el INFO de la Ciudad de México el próximo 10 de octubre.

Entonces, como ustedes ven, tenemos agenda llena. 15 de Febrero, 14 de marzo 18 de abril. Así nos vamos hasta el 15 de agosto, 12 de septiembre y, por supuesto, cerrando aquí en Ciudad de México.

El siguiente va a ser la anfitrionía de Yucatán, vamos a estar viendo instrumentos de control archivístico el 15 de febrero a las 10 de la mañana, así que si tienen oportunidad, síganos en redes sociales. Yo a través de de redes y de la propia comisión voy a estar compartiéndoles el link de registro para que ustedes no se queden fuera también de esta caravana archivística.

Y bueno, compartirles que también tuve asistencia en la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Por otro lado, he estado a lo largo de esta semana en diversas entrevistas que tienen relación también con el evento que tendremos el próximo martes 30 de enero a las 10 de la mañana. Diversas entrevistas, por ejemplo, la que

tuve en cabecera con José Ángel Gutiérrez, con Eugenia Barajas, Rodolfo Madrigal, Alberto Velasco y Osvaldo Monos, en donde tuvimos la oportunidad de explorar y platicar sobre la importancia, la relevancia que tienen los organismos garantes para la vida de las personas y también para la vida democrática de nuestro país. Así que muy agradecida con el Periódico Cabecera.

Por otro lado, compartirles que mañana voy a estar en W Radio, con Verónica Méndez, de modo que si pueden sintonizarnos, vamos a estar por ahí durante la mañana platicando sobre el evento del Día Internacional de la Protección de Datos Personales. Si gustan desvelarse, más bien madrugar conmigo, nos vemos ahí aproximadamente a las 05:30 de la mañana.

También vamos a estar en entrevista con Financiero Bloomberg Sector FM, Financiero Bloomberg va a ser en punto de las 17:40 de la tarde por el Canal del Financiero Bloomberg TV. Igualmente ahí agradecer a Omar Zepeda por el espacio que nos abre y de igual manera invitarlos más tardecito hoy mismo a las 19:30 de la noche a sintonizar sector FM con Gerardo Villegas, donde justamente vamos a platicar, insisto, de los desafíos y oportunidades que enfrentamos en materia de protección de datos personales y una cordial invitación para el evento, el gran evento que vamos a llevar a cabo en el INFO en la Ciudad de México el próximo martes 30 de enero.

Aprovechar la invitación, porque en el marco del Día Internacional, que es el día 28 de enero, pues el INAI también lleva a cabo actividades desde el lunes 29 a las 10 de la mañana. La temática la están enfocando a neuro derechos y datos personales en la era digital.

Y bueno, nosotros también los queremos invitar a la siguiente promocional que van a ver ustedes en pantalla, eh? Para que no se pierdan el evento que organizamos desde la INFO de la Ciudad de México en conmemoración a este día Internacional y que bueno será en el museo Memoria y Tolerancia, previo registro, por supuesto, que de hechos debo compartirles que felizmente el registro se llenó. Ya tenemos casa llena en el museo Memoria y Tolerancia, donde vamos a estar a partir de las 10 de la mañana, pero todavía tenemos registro para que nos puedan seguir ustedes en línea y puedan recibir su constancia de participación en vía digital.

Recordemos que este evento lo que busca es traer la voces de expertos nacionales e internacionales, por supuesto, para que hablemos juntas y juntos con esta visión hacia el futuro. Hablemos de inteligencia artificial, de derechos digitales, de ciberseguridad, de neuroderechos y neurodatos, y vamos a explorar cómo estos avances tecnológicos están impactando en el tratamiento que se está dando a nuestros datos personales desde el ámbito privado, pero también desde el ámbito público local.

Vamos a estar ahí con dos grandes conferencias magistrales, una a cargo de Ana Brian en materia de inteligencia artificial y datos personales y otra conferencia magistral llamada neurodatos y neurotecnología de Moisés Sánchez hablando la relación con privacidad y protección de datos personales.

También distintas mesas, cuatro mesas que vamos a tener a lo largo de este día, contando en general con expertos en el tema como Andrea Mendoza, como Omar Arley, Jimena Puente, Jorge Campanillas, Violeta Paulero de Argentina, eh Isabel Tábara, Jessica Matus, Mónica Estrada, Ernesto Ibarra, Ana Ivi Becerril Ponce, Alejandra Pineda, Natalia Monti, en fin, recuerden ustedes aprovechar reservar su lugar virtual en las ligas de registro que están encontrando en las redes del INFO de la Ciudad de México y también las de una servidora @LauraEnríquezR.

Muchísimas gracias por la oportunidad, me dio mucho gusto saludarlos, un fuerte abrazo a la distancia.

Gracias, Comisionada Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** En segundo lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Presidente.

Me interesa hacer en primera instancia la entrega del primer reporte de actividades del equipo de Estado abierto, que comprenden lo realizado entre el diez y el 19 de enero del presente 2024. De manera especial, me gustaría hacer mención de las estadísticas de solicitudes de información que se recibieron por parte de los sujetos obligados de esta Ciudad de México en el año 2023.

Durante el 2023 las personas registraron 138.416 solicitudes de información ante los 146 sujetos obligados que conforman el padrón de la Ciudad de México. Esto significa un incremento de 20% respecto del año anterior, aunque continúa por debajo de las cifras de 2017.

En total de solicitudes había mantenido una tendencia creciente hasta que la emergencia sanitaria por COVID 19 irrumpió en todas las áreas de nuestras vidas, incluyendo las solicitudes de información.

Del total de solicitudes, el 85.6% fueron atendidas antes de terminar el año y solo el 12% quedaron pendientes. Esto quiere decir que pudieron recibirse el último día antes de empezar el periodo vacacional y estaban en tiempo para ser atendidas.

El .5% de las solicitudes fueron prevenidas, lo que quiere decir que se necesita información adicional para brindar respuesta por los sujetos obligados correspondientes, y un 2.9% fueron canceladas, lo que significa que no se pudo responder la solicitud por falta de información de la persona solicitante, quien no atendió la prevención o bien a petición de la solicitante.

Es importante señalar que aunque se respondan las solicitudes de información, esta respuesta puede no favorecer a la persona que requiere la información. Por esta razón existen los recursos de revisión que desahogamos en este colegiado.

En este sentido, se insiste en la necesidad de contar con información pública y accesible para cualquier persona que esté interesada.

Asimismo, es importante señalar que de los 18 sujetos obligados con más de 2500 solicitudes, 11 corresponden a alcaldías, y es la Alcaldía Iztacalco la que encabeza la lista con 1614 solicitudes durante el 2023.

Es fundamental subrayar que las alcaldías son el primer contacto de las personas con los asuntos públicos y, en ese sentido, vale la pena tener un esfuerzo por dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, justo como es la respuesta a las solicitudes de información pública.

Sin embargo, también es necesario reconocer los alcances que nos permite el SISA 2.0 y buscar siempre la manera de mejorar las herramientas con las que trabajamos en favor de las personas y del servicio público, ya que contar con más y mejor información es el primer paso para poder tomar decisiones basadas en evidencia.

Podrán encontrar esta información y mucho más en los cuadros estadísticos que se encuentran publicados en el portal del sitio institucional del INFO de la Ciudad de México, así como en la sección de estadísticas sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en nuestro portal.

Igual recordar que las solicitudes de información pública de la ciudad se encuentran dentro de nuestro portal de datos abiertos para que puedan descargarla a través de distintos conjuntos de bases temáticas. Esto para su uso, su aprovechamiento y reutilización por parte de personas interesadas y de esta forma aprovechemos la inteligencia colectiva en búsqueda de mejores respuestas, más información útil disponible y que el ejercicio de este derecho sea una ventaja y no una carga.

Por supuesto, invitarles a revisar estas cifras en el sitio web del INFO, así como conocer y descargar estos bancos de datos que están disponibles en el respectivo portal de datos abiertos.

Y también en el segundo punto que escribí, compartirles que el próximo lunes 29 de enero tendremos la instalación de la 4.<sup>a</sup> edición del Consejo Asesor de la Agenda de Estado abierto, y estamos muy contentas porque tendremos el honor de contar con la participación, por un lado, de Samuel Bonilla Núñez, quien lidera el programa Transparencia para Todos, de Adriana Griggs Muñoz, distinguida por su labor como cofundadora de la Estrategia contra la Impunidad, Alejandra Betanzo, reconocida por su expertise en Comunicación Compasiva, Miguel Ángel González Rosas, un destacado filólogo y documentalista en España y Eugenio Brabinski, que desempeña un papel crucial desde Argentina como coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información en la Red Internacional de Justicia Abierta.

Desde la primera edición que tuvimos en el 2020, el Consejo Asesor es un cuerpo colegiado y de carácter honorífico, ha sido fundamental para robustecer la orientación a resultados y de utilidad pública de mi gestión como Comisionada a través también, por supuesto, del equipo que coordino de Estado abierto, conformado por la ponencia a mi cargo, asesoría y la Dirección de Estado abierto, Estudios y Evaluación.

Las personas que integran el Consejo han contribuido de forma significativa a la cocreación, al enriquecimiento o a la evaluación de las iniciativas y acciones que hemos emprendido por este equipo.

Este año nos proponemos aprovechar al máximo la experiencia e inteligencia de nuestras consejeras para priorizar y reforzar la difusión, difusión efectiva de los productos y materiales cocreados hasta ahora, pues contamos con una amplia gama de aproximadamente 150 documentos, cajas, instrumentos entre guías, diagnósticos, manuales, fruto del trabajo colaborativo donde hemos aplicado el modelo de apertura por diseño a través de la red Ciudad en Apertura y la Red Ciudad en datos abiertos.

Estamos convencidas de que con la orientación del Consejo compartiremos estos recursos con otras comunidades, tanto nacionales como internacionales, en un esfuerzo para aumentar su valor público, su impacto y, por supuesto, su relevancia social. Así que estamos pues muy contentas con esta 4.ª edición anual del Consejo.

Y aprovechar para recordar que todo el trabajo desarrollado por las tres ediciones anteriores está disponible para su consulta en el microsítio del Consejo Asesor, alojado, por supuesto, en nuestro portal del INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias. María del Carmen.

Adelante, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** A continuación tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, Secretaria, compañeras y todavía todos los que nos siguen a través de la red digital de la Ciudad de México.

Como anticipé al inicio de esta sesión, en este punto me gustaría intervenir para presentar diversos asuntos generales acontecido durante la semana que concluye.

En cumplimiento al Programa de Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y en coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, el pasado 18 de enero asistí con personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica de este Instituto a la Escuela Primaria Reforma Agraria de la Alcaldía Iztapalapa, donde llevamos a cabo las pláticas de sensibilización en materia de datos personales a niñas y niños de 5.º y 6.º grado. Así, al día de hoy ya hemos visitado 37 escuelas primarias de las 16 alcaldías de nuestra capital, llegando justamente a un impacto de 4932 niños y niñas.

Así como ha sido todo un éxito semanas universidades por la transparencia, debo decirles que en el eje local justamente este ha sido un gran proyecto, un proyecto en donde además hemos impactado, como ya lo anticipé, a

niñas y niños de 5.º y 6.º grado de 37 escuelas primarias con una agenda en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales.

Les debo comentar, no es un, es un dato personal, pero se los cuento. Esta primaria a la que asistí en la semana pasada es mi primaria; además me llenó de mucha satisfacción regresar después de muchísimos años a la que fuera mi escuela primaria en Iztapalapa. Además, además encantado porque tiene una infraestructura maravillosa y las niñas y niños con un talento impresionante y naturalmente con una gran atención sobre los datos personales, la transparencia y la rendición de cuentas.

Así que en ese sentido quiero reconocer al doctor Luis Humberto Fernández, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, al licenciado René Franco, Director General de Operación de Servicios Educativos, así como a las directoras, directores y docentes de cada uno de los planteles que nos han recibido y han apoyado en este, insisto, que ha sido un proyecto de primerísima importancia para el INFO Ciudad de México. Naturalmente, el acompañamiento de mis compañeras de Pleno y de mi Presidente y de todo mi equipo de trabajo. Muchísimas, muchísimas gracias.

Finalmente, este mismo jueves, de manera virtual, asistí a la primera sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, donde aprobamos una modificación a la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital, documento impulsado por la Comisionada del INAI, nuestra amiga Josefina Román y nuestro Comisionado Presidente de la INFO CDMX, el doctor Guerrero García, a quienes reitero, insisto, mi reconocimiento por este importante documento, así como a Luis Gustavo Parra, coordinador de esta instancia en el CNTE por el seguimiento de la misma.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y le pediría a la Secretaria que...

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Ya solo tenemos su intervención.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias.

Y bueno, únicamente señalar algunas actividades institucionales. Estaremos acompañando el próximo lunes a la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el Órgano Garante Nacional. Al día siguiente, junto con la Comisión a la hora Lizette Enríquez Rodríguez,



también estaremos hablando de, estaremos en la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

Ya dio a conocer todos los las y los ponentes que van a estar presentes, entre ellos Moisés Sánchez de Chile, va abordando precisamente el tema de neuroderechos, vinculados precisamente con el derecho a la privacidad. El día de ayer también tuvimos una participación que será transmitida el día de mañana con la temática también de neuroderechos y estaremos participando en algunas entrevistas durante esta semana.

El y estas son algunas de las actividades, y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 12 horas con ocho minutos del día 24 de enero del 2024, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

**--oo0oo--**